

**ANUNCIO de 19 de diciembre de 2001,
sobre notificación de resolución de
expediente sancionador a D. Maati
Naqouri.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del RESOLUCIÓN del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: D. MAATI NAQOURI.

Último domicilio conocido: C/ Zurbarán, 34. 06210 TORREMEJÍA.

Expediente nº: 180/2001.

Tipificación de infracción:

- Ley 26/84, de 19 de julio (BOE 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, Art. 34.6
- Real Decreto 1.945/83, de 22 de junio (BOE 168 de 15-7), por el que se regulan Infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria Art. 3.3.7 y 3.3.1.
- R.D. 1.010/85, de 5-6.
- D. 17/96, de 13-2.
- D. 32/95 de 4-4.

Sanción: 30.000 pts. (180,30 euros).

Plazo de interposición de Alegaciones: UN MES, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano Competente para resolver: La Jefa del Servicio Territorial.

Órgano Instructor: Alegria Cardesa Cabrera.

Badajoz, a 19 de diciembre de 2001. La Jefa del Servicio Territorial, ROSARIO RIVAS ANTÓN.

**ANUNCIO de 19 de diciembre de 2001,
sobre notificación de acuerdo de iniciación
y pliego de cargos de expediente
sancionador a D. Domingo Pérez
Andrino.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del ACUERDO DE INICIACIÓN Y PLIEGO DE CARGOS del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: D. DOMINGO PÉREZ ANDRINO.

Último domicilio conocido: C/ República Argentina, 13. BADAJOZ.

Expediente nº: 445/2001.

Tipificación de la infracción:

- Ley 26/84, de 19 de julio (BOE 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, Art. 34.6, 34.10 y 35.
- Real Decreto 1.945/83, de 22 de junio (BOE 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria Art. 3.3.2, 3.3.4 y 3.3.6.
- Reglamento CEE 1.760/2000.
- D. 32/95 de 4-4.

Sanción: 100.000 pts. (601,01 euros).

Plazo de interposición de Alegaciones: DIEZ DÍAS, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano Competente para resolver: La Jefa del Servicio Territorial.

Órgano Instructor: Esther Fernández Collado.

Badajoz, a 19 de diciembre de 2001. La Jefa del Servicio Territorial, ROSARIO RIVAS ANTÓN.